



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

REFERENCIA

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA.-
Accionante: SANDRA SOTO.-
Demandado: MUNICIPIO DE NEIVA-
Providencia: AUTO ORDENA NOTIFICACIÓN.-
Radicación: 41001-40-03-002-2022-00893-00.-
Código de Tutela: 1208089.-

Neiva, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a la devolución de la citación para la notificación personal de la vinculada MARIA FERNANDA CABRERA, a la dirección física informada por la accionante, bajo la causal de que la dirección no existe, y al no contar con otra dirección de notificación, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR la notificación del auto admisorio calendado diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022), a la vinculada, **MARIA FERNANDA CABRERA**, a través de la página web de la Rama Judicial. Por secretaria librese las correspondientes comunicaciones con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS
JUEZ

Firmado Por:
Leidy Johanna Rojas Vargas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9b2d8ef2eb62ebd5d871366193c3c009922c6005468642966a18187531c54f7**

Documento generado en 11/01/2023 04:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>